

Bogotá D.C. 14 de febrero de 2019
SDM-SC- 31744/2019

472	Mostrar co Devolución	Destornillado Ranurado Cerrado Faltando Fuerza Mayor	No Existe Número No Reclamado No Constatado Apudado Causado
Fecha: 03/19		Fecha: 07/MAR/2019	
Nombre: Jerry Parrado			
C.C. 90.112.185.8056			
Centro de Distribución: Casa 1 PISO.		Observaciones:	

Señor (a):
CLAUDIA MILENA CLAVIJO RODRIGUEZ
clavijo@hotmail.com
CALLE 39 B No. 26 – 12 B
EMPORIO – VILLAVICENCIO

REF: RESPUESTA SDM-39244/2019

En atención al radicado de la referencia, remitido por Servicios Integrales para la Movilidad – SIM, recibida por esta Subdirección el 12 de febrero de 2019, le informo que, al ser verificado en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo vigente a su cargo al interior del Distrito Capital.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

472
Servicios Públicos
Bogotá D.C.
Tel: 200 2620178
00 20 00 26 20 17 8
Fax: 200 2620178

REMITENTE

Nombre: Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - cdm

Identificación: 13 37 33

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511000

Envío: RA36725196500

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social
CLAUDIA MILENA CLAVIJO

Dirección: CL 39 B 26-12 C

Ciudad: VILLAVICENCIO META

Departamento: META

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 35

Fecha de Emisión: 15/02/2019

Fecha de Radicación: 15/02/2019

Info: bogota.gov.co

Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8228

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-39244/ CLAUDIA MILENA CLAVIJO RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-31744 d el 14 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-39244.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL